

Conference Article

Mediación escolar para fortalecer una cultura de paz en la solución de conflictos

Claudia Liliana Cano Burgoa^{1,*} and Jorge Ruiz de la Quintana¹

¹ Universidad Privada del Valle

* Correspondence: icanob@univalle.edu

Abstract: A single paragraph of about 200 words maximum. For research articles, abstracts should give a pertinent overview of the work. We strongly encourage authors to use the following style of structured abstracts, but without headings: (1) Background: Place the question addressed in a broad context and highlight the purpose of the study; (2) Methods: briefly describe the main methods or treatments applied; (3) Results: summarize the article's main findings; (4) Conclusions: indicate the main conclusions or interpretations. The abstract should be an objective representation of the article and it must not contain results that are not presented and substantiated in the main text and should not exaggerate the main conclusions.

1. Introducción

La presente investigación sobre “Mediación Escolar para fortalecer una cultura de paz en la solución de conflictos” (Etapa I y II) se relaciona con la Temática 5 ODS 16 referida a el papel de la Universidad en el desarrollo de procesos transicionales hacia la construcción de la paz, dentro el 2do Congreso Iberoamericano de Educación, Sociedad y Cultura referido a “El papel de la Universidad en Iberoamérica ante el desafío de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030”.

Se evidencio que el ciudadano se encuentra inmerso en una cultura del litigio y del enfrentamiento. Él delega la resolución de su conflicto a la Autoridad Judicial, siendo que muchas veces una adecuada gestión de su problema podría resolverse sin necesidad de saturar estrados judiciales. El hecho de que las partes gestionen sus conflictos escuchando, proponiendo alternativas, cediendo, siendo creativos en las opciones, y gestando acuerdos creativos que signifiquen un beneficio es el espíritu de una Cultura de Paz donde el ciudadano se hace responsable de la solución de su conflicto bajo la guía de un tercero imparcial.

Lograr difundir entre los jóvenes esta Cultura de Paz y autogestión de conflictos, significaría sembrar la semilla que germinará y tendrá un efecto multiplicador en la familia y eventualmente cuando se encuentre en el ámbito laboral a futuro. De esta forma, se habrá ayudado a aliviar la carga procesal a fin de que el Sistema Judicial se concentre realmente en los casos significativos que merecen tutela jurídica.

Citation: Cano, C. L., & Ruiz de la Quintana, J. (2023). Mediación escolar para fortalecer una cultura de paz en la solución de conflictos. *Journal of Latin American Sciences and Culture*, 4(6), 65-82. <https://doi.org/10.52428/27888991.v5i7.958>

Received: : February 20, 2023

Accepted: June 11, 2023

Published: : July 27, 2023

Publisher's Note: JLASC stays neutral with regard to jurisdictional claims in published maps and institutional affiliations.



Copyright: © 2023 by the authors. Submitted for open access publication under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution (CC BY) license (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

Por lo que en la primera etapa de la investigación se trabajó en diseñar, elaborar y publicar el Manual de Medicación Escolar, mismo que en una segunda etapa se utilizó para cursos-talleres de capacitación a jóvenes en Unidades Educativas. Esta etapa concluyó con la implementación de los COMITES DE MEDIADORES ESCOLARES cuya labor es mediar en los conflictos que surgen entre los compañeros de clase autogestionando sus conflictos. Este gran esfuerzo institucional y experiencia del proyecto piloto pretende tener un impacto a corto, mediano y largo plazo en la difusión y consolidación de la cultura de paz en nuestro país.

2. Antecedentes

Los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) tienen su origen y se remontan a las culturas y civilizaciones más antiguas de la humanidad. En nuestro caso podemos rastrearlas tanto en las culturas andinas como las amazónicas, fueron parte de su estructura organizacional y en el caso de los imperios tiahuanaco e inca se institucionalizaron a través de control vertical de pisos ecológicos. El ayni, la minka y la mita fueron instituciones que garantizaban el sostenimiento del ayllu, entendido **éste**, desde la unidad familiar nuclear, hasta la superestructura imperial. Justamente el derecho indígena busca preservar y sostener a la comunidad. La justicia se materializa en el bienestar de la comunidad. La interdependencia de los pisos ecológicos demuestra una convivencia intercultural que fue posible y estuvo mediada por un derecho consuetudinario que abogaba por el vivir bien entre los diferentes.

En el derecho positivo, la pena o el castigo de una falta deriva, al menos en el **ámbito** penal, en la privación de la libertad. Aunque el fin **último** es resarcir el daño, las medidas punitivas resultan poco eficientes para dicho propósito. La dinámica de los MASC busca reencontrar a las partes a fin de entablar un acuerdo que permita reconstruir el tejido social y volver a vivir bien, reconstruir la comunidad. La conciliación forma parte de nuestras culturas originarias, todavía se practican en las comunidades campesinas y sigue siendo eficiente. No obstante, especialmente en los contextos urbanos se ha perdido la conciencia comunitaria y con ella la práctica de otra justicia posible. Por ende, la primacía del derecho positivo se convierte en la **única** vía reconocida para resolver conflictos, **ósea**, a través de un litigio. Felizmente, en la actualidad se está buscando desde la academia y las instituciones del Estado la recuperación de formas ancestrales de derecho, que pueden ayudarnos a cambiar nuestra comprensión de la justicia y la revalorización de la comunidad, como el bien supremo a preservar.

3. Justificación

El informe anual de causas ingresadas y resueltas del Tribunal Departamental de Justicia demuestra el bajo porcentaje de causas resueltas. Esto se traduce en una dilación y retardación de justicia para

el ciudadano común que acude a estrados judiciales. El ciudadano se encuentra inmerso en una cultura del litigio y del enfrentamiento. Se delega la resolución de cualquier pleito a la Autoridad Judicial, siendo que muchas veces, una adecuada gestión de su problema podría resolverse sin necesidad de saturar estrados judiciales.

Es posible que las partes gestionen sus conflictos escuchando, proponiendo alternativas, cediendo, siendo creativos en las opciones y gestando acuerdos justos, que materialicen el espíritu de una Cultura de Paz; donde el ciudadano se hace responsable de la solución de su conflicto bajo la guía de un tercero imparcial. Esta forma de resolver los problemas fue ampliamente practicada por nuestras culturas ancestrales y originarias.

Convencidos que es posible entrelazar nuestra herencia cultural con renovadas apuestas en la filosofía del Derecho, asumimos la tarea de demostrar la factibilidad de otras formas de hacer justicia. Con ese propósito se materializó una alianza interinstitucional entre: UNIVALLE, Fundación UNIR Bolivia, Fe y Alegría; además del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio. Juntos trabajamos para la elaboración de un manual de capacitación de estudiantes/docentes de UNIVALLE, quienes más tarde protagonizarían la capacitación de los mediadores escolares.

El resultado de esta apuesta fundamentó el desarrollo de un marco teórico/doctrinal que sustente la propuesta. El resultado tangible fue la materialización de un manual (protocolo) que sería publicado para fines pedagógicos. Con dicho documento se realizaría la capacitación por parte de los estudiantes de UNIVALLE hacia los estudiantes de colegio (debido a la empatía entre la juventud). Este aspecto deberá ser medido en su impacto a través de encuestas y focus groups en el trabajo de campo.

La justificación definitiva del proyecto es demostrar que es posible un cambio cultural, comportamental y de la comunidad, que nos ayude a “Vivir Bien”; pero también aliviar la carga procesal del Sistema Judicial, para que **éste** se concentre en los casos realmente significativos y merecen tutela jurídica.

4. Objetivo

Implementación de la “Cultura de Paz”, desarrollando y produciendo material pedagógico, para formar a estudiantes de secundaria en los métodos alternativos de resolución de conflictos y la mediación escolar; a fin de interpretar los resultados con análisis cualitativo y cuantitativo sobre el impacto de la implementación de la mediación escolar en secundaria.

5. FUNDAMENTO TEORICO

5.1 *Reciprocidad*

Antes de la aparición del derecho como concepto y método para la resolución de disputas, las comunidades humanas precursoras de la civilización usaban la reciprocidad como estrategia de convivencia. La reciprocidad se aplicaba tanto para devolver favores o intercambiar productos, como para resolver entuertos, la sentencia semítica “ojo por ojo, diente por diente” retrata la exacta dimensión de esta dinámica de convivencia.

5.2 *Derecho indígena*

Las culturas originarias desarrollaron unas formas jurídicas basadas y sostenidas en su estructura social, organizativa y de ocupación del territorio. Las jerarquías rotativas hicieron posible delegar la responsabilidad de gobierno y de justicia a las parejas que a lo largo del tiempo ocuparon diversos cargos, madurando en la comprensión de las dinámicas de la propia cultura. La justicia está centrada en el sostenimiento y la pervivencia de la comunidad, se privilegia no al individuo sino al cuerpo social que se materializa en una familia ampliada. Toda disputa se resuelve buscando el bienestar de la comunidad.

5.3 *Cultura oral*

A diferencia del derecho positivo la justicia no se expresa en un compendio de leyes inscritas en un documento monolítico. La ley y la justicia se sostiene en su transmisión y aprendizaje de generación en generación. Es conocida por todos y se transforma en función a las necesidades o los cambios históricos de la comunidad.

5.4 *Naturaleza jurídica*

El derecho indígena es milenario y está ligado al nacimiento de su pueblo, está en constante proceso de perfeccionamiento, en consecuencia, es flexible. Es uniforme pues regula la vida social, moral y política de la comunidad. De este modo, es colectivo ya que su ejercicio y aplicación es de responsabilidad comunitaria. Por tanto, regula los intereses públicos y privados. Al ser oral se desarrolla en el marco de la sabiduría popular, en sus mitos y la convivencia cotidiana. Tiene doble coerción, tanto moral como física pues está atada a la religiosidad y en la pertenencia al grupo. Finalmente, no está dividido en disciplinas, por lo que no deriva en especializaciones, facilitando una general comprensión de lo correcto y lo proscrito.

6. Los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)

Los MASC comprenden una gran variedad de mecanismos como la negociación, la conciliación, la mediación y el arbitraje. Estos

métodos tratan de promover que el hecho de acudir a un tribunal de justicia tradicional sea la **última** opción para resolver alguna disputa o conflicto.

6.1. Mediación Escolar como instrumento

Es un instrumento que promueve la Cultura de la Paz y de la no violencia dentro de los centros escolares de educación primaria y secundaria con el fin de dar soluciones a los conflictos escolares. Los resultados de esta serán a corto, mediano y largo plazo.

6.2 Cultura de Paz

La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

La Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, documento creado un 6 de septiembre de 1999 por la UNESCO propone: Cultura de paz y educación, pensar el desarrollo económico y social como durable, promover todos los derechos humanos, trabajar para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, impulsar y desarrollar la participación democrática, promover y desarrollar la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, desarrollar la comunicación participativa y la libre circulación del conocimiento y de la información; promover la paz y la seguridad internacionales

6.3 Ritual jurídico

La mediación se desarrolla dentro de un ritual jurídico que permite garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Aunque no se escriban sentencias, las partes en conflicto y el mediador se convierten en garantes entrelazados por la palabra comprometida, testigos todos de la resolución del entuerto. Asimismo, los acuerdos logrados se preservan en la memoria de la comunidad como un aprendizaje que se transmite y preserva en la tradición oral.

7. METODOLOGIA

7.1 Fase preparatoria

La primera etapa consistió en el desarrollo del componente de diseño de materiales desde la comunicación educativa como **área** de desempeño para apoyar estrategias de capacitación dirigidas al cambio de pensamiento o de comportamiento. Inicialmente se desarrolló el enfoque conceptual de Comunicación educativa para después desglosar las acciones de planificación del cambio de comportamiento desde la estrategia de capacitación y los materiales educativos como herramienta estratégica de motivación del cambio social.

La segunda etapa fue la capacitación como mecanismo de Construcción de conocimiento en la comunicación educativa. El proceso de capacitación en educación alternativa se define como un proceso en el cual los participantes construyen conocimiento y adquieren competencias a partir de habilidades emocionales, políticas, estéticas y comunicativas que apoyan el cambio de comportamiento.

7.2 El Método y las herramientas del taller

En el plano metodológico se trabajó en la construcción del pensamiento crítico, definido por Ojalvo como una competencia desarrollada en instancias formales en las que el individuo es capaz de establecer relaciones entre tiempos, contextos, elementos e indicadores de hechos o circunstancias para la toma de decisiones, generalmente este tipo de pensamiento es el que permite el desarrollo de acciones de resolución de problemas y necesidades (2001).

Al desarrollar el pensamiento crítico se obtiene resultados importantes, por ejemplo, puede lograrse la descripción e interpretación del contexto en sus dimensiones local, regional, nacional o global, esta operación permite identificar con precisión cuales son los componentes de un fenómeno, cómo se produce un hecho y cuáles son los problemas que definen el proceso.

Desde esa perspectiva, la capacitación y las acciones de un taller destinado al cambio de comportamiento podrían fácilmente abordar acciones precisas como: diagnóstico, definición del árbol de problemas, planificación, trabajo en equipo, modelos de evaluación de resultados, entre otros.

7.3 Esquema de formación de formadores

A fin de contribuir a una cultura de paz y promover un cambio de actitud ante el conflicto, instituciones de Cochabamba unen esfuerzos y lazos interinstitucionales. La Fundación Unir Bolivia, el Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social "Fe y Alegría", el Centro de Conciliación y Arbitraje -y el programa de Mediación Escolar- de la Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba, y la carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad del Valle; estudiantes y profesionales motivados con esta finalidad trabajan en forma conjunta con sus miembros para promover el proyecto "Formador de formadores de mediación escolar".

La finalidad del prospecto de capacitación es transmitir los conocimientos que los estudiantes de la Universidad del Valle formados por la Fundación UNIR Bolivia adquirieron a través del programa "Formador de formadores de mediación escolar". Dichos conocimientos fueron retransmitidos a estudiantes de secundaria del "Santa María Micaela B - Fe y Alegría".

El equipo de formadores desarrolló los siguientes tópicos durante el curso:

- Compartir el optimismo y dinamismo de la conciliación
- Captar la atención de nuestros oyentes
- Promover y enseñar la cultura de paz
- Afianzar e inspirar a nuestra comunidad a los métodos alternativos para descongestionar los conflictos
- Desarrollar mecanismos para facilitar el acceso a las controversias
- Hacer que los estudiantes comprendan y apliquen a sus vidas diarias la conciliación como medio de solución de conflictos entre ellos
- Permitir que ellos sean los futuros promotores de la cultura de paz
- Lograr que los estudiantes tengan conocimiento de las formas de resolver conflictos sin llegar a la violencia
- Lograr que los estudiantes tengan conocimiento exacto y pleno de lo que comprende la conciliación
- Que logren llegar a un pleno acuerdo dentro de todos sus problemas

Hacer que los estudiantes logren comprender y promover los siguientes valores: Respeto, compromiso, responsabilidad, confianza, solidaridad, lograr un cordial y buen trato entre los estudiantes, lograr un buen trabajo en equipo; que todos los estudiantes tengan dedicación y esfuerzo respecto al tema de la conciliación dentro su centro educativo.

Una vez concluido el curso, el equipo de los “formadores de formadores” podía explicar con suficiencia y jerarquía pedagógica y conceptual todos estos temas:

- Cultivar la cultura de paz
- Capacitar a nuestras futuras generaciones en el nuevo método de conciliación y alivianar la carga jurídica o enfrentamiento de las partes · Lograr que los mismos estudiantes sean los que promuevan la cultura de paz

- Permitir que ellos comprendan e ilustren lo capacitado o enseñado a otros estudiantes para así evitar problemas de violencia dentro su entorno
- Hacer que los estudiantes apliquen a su vida diaria las enseñanzas de la cultura de paz
- Que tengan interés en resolver sus conflictos por medio de la conciliación, sin necesidad de llegar a la violencia
- Generar espacios neutrales en donde los estudiantes pueda acercarse confiadamente a buscar solución extrajudicial a sus controversias.
- Hacer de la conciliación un servicio social desde un punto de vista educativo y formativo de la comunidad, promoviendo los medios alternos de solución de conflictos
- Que los estudiantes sean los principales beneficiados con la conciliación

7.4 Esquema de formación de estudiantes

El objetivo primordial era conseguir que los estudiantes de secundaria adquirieran capacidades y habilidades de comunicación, dialogo y resolución de conflictos entre pares, es decir, entre los mismos estudiantes de la unidad educativa; para facilitar el manejo y resolución de conflictos en el **ámbito** escolar.

Los cursos de formación contemplaron seis sesiones de 120 minutos cada una para que los estudiantes puedan captar los conocimientos teóricos correspondientes a cada clase y puedan ponerlos en práctica para un mejor beneficio de aprendizaje. Previamente se llevó a cabo una reunión con los padres de familia de los estudiantes con los que se realizó la capacitación. De este modo fomentar la cooperación y compromiso del núcleo familiar, en apoyo a fomentar la cultura de paz con los estudiantes elegidos. Con ello se pudo llevar adelante un curso respaldado por los padres, que coadyuvaron como guías en algunos aspectos que reportaban mayor complejidad o contextualización.

Basados en la cultura de paz, después del tiempo de la clase teórica, se realizaron actividades prácticas donde los estudiantes convivan o interactúen entre sí, poniéndoles en situaciones que se les presentaría (de acuerdo con la temática tratada) para que así puedan saber cómo sobrellevar determinadas circunstancias de conflicto.

7.5 La actitud de escuchar en parejas

Se forman parejas. En el término de dos minutos, uno cuenta a otro algo importante que hizo o vivió en la **última** semana. El otro expresa

con sus propias palabras lo que ha escuchado. El que ha contado evalúa el grado de exactitud de lo dicho por su pareja.

Se repite el ejercicio invirtiéndose los papeles.

En grupo se reflexiona sobre la capacidad de escucharse de las parejas. 4. La actitud de escuchar en grupo

El coordinador presenta el objetivo del ejercicio y explica la forma en se trabajará

El coordinador propone un tema de discusión motivador y polémico. Puede también invitar al grupo a proponerlo.

Los miembros del grupo discuten e intercambian opiniones respetando:

Cada vez que una persona va a comenzar a hablar, deberá resumir lo que dijo la anterior.

La persona que está resumiendo debe preguntar a la que recién hablo si resumió correctamente lo que dijo.

Si la persona ha resumido bien podrá dar su opinión sobre el tema.

Si no logra resumir correctamente, el grupo le ayudará a hacerlo. • Durante el ejercicio el coordinador podrá hacer algunos señalamientos sobre la actitud de escuchar.

Al final el grupo comentará cómo resultó el ejercicio.

El coordinador recoge las ideas del grupo y las relaciona con el tema de la sesión

7.6 Desarrollo de las sesiones

- Sesión 1
 - Explicación de cultura de paz
 - Definición de conflictos
 - Desarrollo de la estructura del conflicto
 - Conflictos escolares
- Sesión 2
 - Definición de los MARC

- Definición de mediación
- Relación entre mediación y conflictos escolares
- Sesión 3
 - Identificación de conflictos mediables en colegio
 - Desarrollo de los conflictos
 - Sesión 4
 - El proceso de comunicación
 - Desarrollo de técnicas y herramientas comunicativas
- Sesión 5
- Desarrollo del proceso de mediación
- Resolución del conflicto
- Cierre
- Sesión 6
 - Repaso de lo avanzado durante las sesiones con los estudiantes seleccionados
 - Selección de mediadores

Para la selección de los mediadores se tomó en cuenta principalmente la actitud y compromiso con el proceso que asumieron los estudiantes durante las sesiones, identificando así los más identificados con la metodología y aquellos que tengan la capacidad de liderazgo necesaria para llevar a cabo la función de mediador escolar.

8. Presentación de resultados

La sistematización de los resultados está dividida en dos partes:

Se trabajó con un total de 180 participantes que corresponden al ciclo secundario de la Unidad Educativa "Santa María Micaela B – Fe y Alegría", a quienes se les ha aplicado un formulario de encuesta, referente al tema, mediación escolar.

Se ha encuestado a 16 estudiantes, que corresponden a la Unidad Educativa "Santa María Micaela B – Fe y Alegría", quienes antes de la aplicación de la encuesta, fueron capacitados en el tema mediación escolar, para posteriormente ser encuestados y así poder evaluar el grado de retención, pues en base a estos 16 estudiantes se pretende

generar una reacción en cadena en toda la unidad educativa, para que de este modo lo aprendido pueda servir como modelo.

Lo que los estudiantes sabían y entendían antes de la capacitación se expone en los siguientes indicadores, catalizados por la batería de preguntas desglosadas abajo y refrendan que, en el punto de partida, la conciliación parece ausente en las variables resolutorias del conflicto. Veamos:

8.1 *¿Qué entiendes por conflicto?*

El 48,3% entiende qué es un conflicto, el 41,7% posee un conocimiento regular y un 10% de los estudiantes no entiende qué es un conflicto. • *¿Cómo reaccionas ante un conflicto?*

El 34,3% de los estudiantes afirman que reaccionan positivamente ante un conflicto, el mayor porcentaje que corresponde al 43,9% reacciona confusamente y un 12,8% afirma que tiene reacciones negativas ante los conflictos.

8.2 *¿Qué aspectos tomarías en cuenta o son importantes para resolver un conflicto?*

El 22,2% de los estudiantes no conocen aspectos de importancia que logren resolver conflictos un 47,8% si conoce aspectos que ayudarían a resolver conflictos y el 30% posee un conocimiento regular. • *¿Qué entiendes por cultura de paz?*

Es importante comentar que 39,4% de los estudiantes no conoce que es cultura de paz, un 28,9% conoce y finalmente el 31,7 % posee un conocimiento regular.

8.3 *¿Consideras importante crear un espacio de diálogo para resolver conflictos? ¿Por qué?*

Un 68,3% que son 123 estudiantes de los 180 estudiantes encuestados, reconoce la importancia de crear espacios de diálogo. De estos 123 estudiantes el 32,8% afirman que mediante estos espacios de diálogo se pueden resolver los conflictos, un 15% manifiestan que esto evita enfrentamientos.

8.4 *¿Cómo se resuelven conflictos en tu unidad educativa?*

Hay que destacar que 56,1% de los estudiantes dentro la unidad educativa en estudio resuelve los conflictos a través del diálogo, sin embargo, un 33,3% no sabe a quién dar parte, en el momento de resolver un conflicto. • *¿Ante quién recurres en tu unidad educativa cuando se te presenta un conflicto?*

Resulta llamativo que los estudiantes ante un conflicto en un 40% no saben a quién recurrir, un 27,2% recurren a la directora y un 30% al titular del curso.

8.5 *¿Podrías nombrar los conflictos más frecuentes que existen en tu unidad educativa?*

El 52% de los estudiantes de la unidad educativa en estudio no tienen conocimiento del tipo de conflictos que se dan, un 31,7% afirman que existen peleas y discusiones entre compañeros.

8.6 *¿Alguna vez escuchaste hablar sobre “mediación escolar”?*

El 95% de los estudiantes encuestados no saben los que es mediación escolar. • *¿Alguna vez te dolió la actitud/palabras de otra persona contigo?*

El 56,4% de los estudiantes no ha tropezado con incidentes, pero un 34% afirma haber sido víctima de conflictos dentro su vida escolar.

Esta línea de base es uno de los resultados más importantes de este trabajo de campo, pues podemos evidenciar el extravío de los valores comunitarios de empatía, reciprocidad y bien estar. Asimismo, los MASC ni siquiera forman parte del repertorio conceptual de jóvenes transitando a la madurez y la independencia. En consecuencia, el resultado más importante de este proceso es la condición de base, a saber: son desconocidas nuestras formas ancestrales de resolución de conflictos y el convenio comunitario respecto a la justicia, así como se ignoran instancias legales que patrocinan la conciliación como praxis válida y reconocida.

9. Discusión de resultados

Tomando en cuenta que muy pocos estudiantes tenían un conocimiento claro de lo que es un conflicto, era esperada la confusión que presentan los mismos, es por eso por lo que se hizo mucho **énfasis** en que los estudiantes comprendan de forma clara cuando se encuentran y/o como identificarlo, para poder afrontarlo de la mejor manera en procura de llegar a la pronta solución de este.

La mayoría de los encuestados no conocía el significado de Cultura de paz o tiene un conocimiento regular que se podría traducir como nulo, pudiendo haber sido confundido con un significado erróneo, al ser **éste** un término muy importante para la mediación de conflictos era fundamental que los capacitadores se enfoquen en la connotación que comprende la cultura de paz.

Pese a que una gran mayoría considera que el dialogo es una respuesta para evitar o resolver conflictos, existe un porcentaje considerable de los estudiantes que no cree importante recurrir al dialogo en un conflicto, y aun en un mayor porcentaje no tienen un

conocimiento claro de la razón o el por qué deberían crear un espacio de dialogo, aspecto que de cualquier punto de vista es negativo considerando que el resultado debería ser favorable ya que la respuesta exige una respuesta bajo un pensamiento lógico, otro aspecto que debía ser recalcado por los capacitadores.

Indudablemente la existencia de conflictos dentro de una unidad educativa es un tema que se presenta diariamente. El resultado obtenido da indicios de que las respuestas dadas no son tan contundentes, la razón más lógica es que los problemas por los que atraviesan los estudiantes sean de carácter personal y no hayan sido expresados. No obstante, si se mencionó que las peleas y discusiones entre compañeros(as) están presente, es un tema que difícilmente se puede evitar, pero lo que si se debe lograr es que los estudiantes conozcan la ruta más conveniente de resolver los conflictos a los que están expuestos es la etapa colegial.

De manera rotunda, los estudiantes desconocen el término "Mediación Escolar", resultado que se esperaba sin duda alguna. Mediante la capacitación se buscó que sea de conocimiento el significado que abarca la mediación escolar, con la finalidad de que los estudiantes acudan a esta manera de solucionar sus conflictos dentro y fuera de su unidad educativa.

Cerca de la mitad de los estudiantes afirma haber sido afectado emocionalmente a causa de los ataques de otra persona, aspecto que debe ser reforzado evitando cualquier tipo de conflicto que lleve a acciones y actitudes que afecte las interrelaciones entre compañeros.

10. Impactos logrados

La segunda fase de la sistematización de resultados presenta una relación del modo en que la capacitación reestructuró la percepción de las variables que juegan su lugar en un conflicto. En relación con ello, presentamos los siguientes resultados después de la capacitación:

10.1 El curso y los participantes

Dentro del porcentaje de los estudiantes el 18,8% pertenece a primero de secundaria, 12,5% a segundo, 18,8% tercero, 25% cuarto, 12,5% quinto y por **último** 12,5% sexto.

10.2 Sexo

En un mayor porcentaje, el 75% de los estudiantes son del género femenino y el 25% son del género masculino.

10.3 Edad

El 75% comprende estudiantes entre los 10 y 13 años y el 25% fueron estudiantes entre los 14 a 17 años. • ¿Qué es cultura de paz?

Un 50% posee conocimiento del significado de cultura de paz, el 43,8% tiene un conocimiento regular del significado de dicho término y el restante 6,3% no conoce lo que es la cultura de paz. • ¿Qué es conflicto y cuantos tipos de conflicto conoce?

El 68,8% tiene conocimiento del concepto y tipos de conflicto y el 31,3% tiene conocimiento escaso.

10.4 Nombre dos conflictos no mediabiles

El 87,5% nombró satisfactoriamente 2 conflictos no mediabiles, el 6,3% solo nombró 1 conflicto no mediable y el otro 6,3% no pudo nombrar ningún conflicto.

10.5 Nombre cuatro conflictos mediabiles

El 87,5% nombró los 4 conflictos mediabiles, el 6,3% nombró solo 2 conflictos mediabiles y el restante 6,3% no nombró ningún conflicto mediable. • ¿Qué es un método alternativo de solución de conflictos?

El 31,3% saben qué es un método alternativo de solución de conflictos, 31,3% tiene un conocimiento regular acerca de la pregunta y el restante 37,5% no poseían ningún tipo de conocimiento. • ¿Qué es mediación escolar?

Los resultados muestran que el 68,8% poseen conocimientos acerca de lo que es la “mediación escolar”, el 12,5% solo tenían un conocimiento regular y el 18,8% no conocía nada acerca del tema. • Nombre dos herramientas de comunicación

El 81,3% de los estudiantes nombró dos herramientas de comunicación, 12,5% nombró una herramienta de comunicación y 6,3% no nombró ninguna herramienta de comunicación.

- Realice 3 tipos de pregunta (Abierta, una cerrada y otra circular)

El 93,8% de los estudiantes logró realizar los 3 tipos de pregunta y un 6,3% logro realizar al menos dos tipos de pregunta. • Nombra 2 etapas de la mediación escolar y explícalas

El 93,8% de los estudiantes logró nombrar dos etapas de la Mediación Escolar y un 6,3% no logró nombrar ninguna.

Asimismo, se implementó un COMITÉ DE MEDIADORES en la Unidad Educativa, quienes bajo la tutela de la Dirección se encargaría de resolver conflictos entre estudiantes sobre derechos disponibles.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Luego de proceso de formación un gran porcentaje entiende sobre los conflictos y los tipos de estos que existen, y el resto no marcó un conocimiento claro, pero al menos el conocimiento acerca del tema no es nulo. En los resultados obtenidos se puede observar que la mayoría del porcentaje de los estudiantes tuvieron la capacidad de identificar al menos dos conflictos que no pudiesen ser resueltos a través de la mediación.

Del mismo modo la mayoría del porcentaje respondió satisfactoriamente los cuatro conflictos mediables o al menos conocía dos conflictos mediables. Evidentemente, posterior a la capacitación que se brindó a los estudiantes, los resultados son en su mayoría **óptimos**, ya que se logró expandir los conocimientos de dichos estudiantes acerca de los temas y las herramientas necesarias para que puedan resolver los conflictos.

Se observa que un porcentaje significativo si pudo resolver la pregunta satisfactoriamente demostrando que, sí se logró en parte el objetivo de hacer conocer a los diferentes estudiantes el concepto esencial de la capacitación, la Mediación Escolar, para que posteriormente puedan aplicarla en su vida cotidiana.

Es muy importante para una **óptima** Mediación Escolar que los mediadores conozcan las diferentes herramientas de comunicación que a priori viabilizara de una mejor manera una posible solución al conflicto, en este sentido es que cabe recalcar que la mayoría de los estudiantes si conoce las herramientas de comunicación.

Otra de las herramientas fundamentales para llevar a cabo una **óptima** Mediación Escolar, es poder realizar las preguntas pertinentes en el momento indicado, para ello es muy importante que los mediadores tengan el conocimiento sobre los distintos tipos de pregunta que se pueden realizar, esto en procura de lograr la empatía necesaria con las personas en conflicto.

Los estudiantes seleccionados tomaron conciencia de que es muy importante que conozcan las etapas de la Mediación Escolar, prueba de ello es que una gran mayoría logró responder esta pregunta de manera **óptima**, salvo una pequeña minoría.

Finalmente, la implementación del COMITÉ DE MEDIADORES es una primera etapa muy importante, para que la juventud asuma la tutela de resolver sus conflictos entre ellos mismos como primera instancia. Al ser parte del conflicto, el asumir responsabilidad del mismo y sentarse a conversar es romper paradigmas mentales de una cultura conflictiva e ingresar a una Cultura de Paz como forma de vida.

Esto da paso a una 2da etapa posible donde deberá analizarse el proceso de implementación y desarrollo de las funciones de mediadores

escolares. Analizar como fue su experiencias, retos superados y dificultades para apoyar en el fortalecimiento de dichos COMITES a futuro. Esta experiencia pretende ser un semillero a mediado y largo plazo en la sociedad para transformar y gestionar adecuadamente los conflictos.

Recomendaciones

12.1 Primera

Las protestas y movilizaciones sociales de diversa **índole** que se dan cada vez más frecuentemente y con medidas más radicalizadas, forman parte de la cultura como un rasgo negativo que se denomina "Cultura Conflictiva". Esto también tiene repercusiones dentro del **ámbito** del sistema judicial. La carga judicial que se tiene en estrados judiciales del país es alta, y en muchos casos genera retardación en la administración de justicia. Frente a esto, es importante construir y desarrollar una cultura completamente distinta a la conflictiva que actualmente se la conoce como "Cultura De Paz".

12.2 Segunda

La construcción y desarrollo de la "Cultura De Paz" es un proceso donde el ciudadano se hace responsable de la solución de su conflicto ya sea entre partes, o bajo la guía de un tercero imparcial. Por lo tanto, es necesario un trabajo de concientización en diferentes niveles, por ejemplo:

- Familia: programas de capacitación dentro de Clubes de
- Padres, OTBs u otros
- Escuela: Capacitaciones en unidades educativas e Instituciones de educación superior
- Instituciones: políticas de Gobiernos Autónomos Municipales, Programas de Instituciones, ONGs u otros.
- Estado a través la promulgación de normas que beneficien, fomenten y propicien la construcción de la "Cultura De Paz" con de la formulación de políticas y proyectos a tal fin.

12.3 Tercera

La aplicación del Manual de Medicación Escolar dentro el proyecto de capacitación en Unidades Educativas realizado por la Universidad del Valle y otras instituciones debiera ser replicado a nivel departamental y/o nacional para convertirse a futuro en el semillero multiplicador para el desarrollo de la autogestión de

conflictos en desmedro de la cultura litigante y confrontativa que impera actualmente en la sociedad cochabambina y boliviana.

Si se logra difundir entre los jóvenes esta Cultura de Paz y autogestión de conflictos, significaría sembrar la semilla que germinará y tendrá un efecto multiplicador en la familia y eventualmente cuando se encuentre en el **ámbito** laboral a futuro. De esta forma, se habrá ayudado a aliviar la carga procesal a fin de que el Sistema Judicial se concentre realmente en los casos significativos que merecen tutela jurídica.

Referencias

- Albo, X. (1999) Principales características del derecho consuetudinario, en Revista Artículo Primero, Ed. CEJIS, Santa Cruz.
- Condarco, R., & Murra, J. (1987). La teoría de la Complementariedad Vertical Eco-Simbiótica, Ed. HISBOL, La Paz.
- Convenio N° 169. (1989). Sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- dhpedia.wikis. (1986). Declaración de Yamusukro sobre la Paz en la Mente de los Hombres. 19 de noviembre del 2018, de dhpedia.wikis Sitio web: https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Yamusukro_sobre_la_Paz_en_la_Mente_de_los_Hombres
- Fundación UNIR. (2005). CONSTRUIR CULTURA DE PAZ: UNA NECESIDAD EN BOLIVIA. Bolivia: UNIR Bolivia.
- Iturralde, Diego. (1993). Usos de la Ley y usos de la Costumbre, en Derecho, pueblos indígenas y reforma del Estado. Ed. Abya-Yala, Quito.
- Lieberman, J. K., & Henry, J. F. (1986). Lecciones del Movimiento de Resolución Alternativa de Disputas. Universidad de Chicago: revista de Derecho de la Universidad de Chicago.
- Mancilla, A. (2004) El derecho indígena y pautas para la conformación de una línea jurisprudencial Constitucional en Bolivia, Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, N°. 10, Valencia.
- Mantecón, C. (2002). EL ACOSO ESCOLAR: ACTUACIONES PREVENTIVAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN. 19 de noviembre del 2018, de uvadoc Sitio web: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/3260/6/TFG-B.265.pdf>
- Medina, P. R., Medina de la Rosa, R. E., & Moreno, M. (2017). PENSAMIENTO CRÍTICO Y APRENDIZAJE GRUPAL: VÍA PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN ALUMNOS UNIVERSITARIOS. Revista Universidad y Sociedad, 9(4), 168-176. Recuperado en 30 de julio de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S221836202017000400023&lng=es&tlng=es.
- Moreira, M. (2001). Antropología del Control Social, Editorial Antropofagia, Bueno Aires.

- Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas.
- Ojalvo, V., & Villaverde, A. (1997). *Dinámica de grupos*. La Habana: ISPEJV.
- Ramírez, S. (1999). Diversidad cultural y administración de justicia, en *Revista Artículo Primero*, Ed. CEJIS, Santa Cruz.
- Rodríguez, E. (2018). El programa de mediación escolar y su apuesta por la cultura de paz y por la generación de una visión renovada y positiva del conflicto.
- Terceros, E.. (2003). *Sistema Jurídico Indígena*, Ed. CEJIS, Santa Cruz.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2016). Los Métodos Alternativos de Resolución de Controversias. 19 de noviembre del 2018, de Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Sitio web: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/analesjurisprudencia/article/view/1751/1646>
- unescopaz. (2018). ¿Qué es la Cultura de Paz? 2018, de unescopaz Sitio web: <http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf>
- Veiga, R. (2008). La Mediación en el Ámbito Escolar: ¿Método RAC o Método REC? 19 de noviembre del 2018, de eMediacion Sitio web: https://www.mediate.com/articles/ruben_veiga1.cfm
- Yrigoyen, F. R. (1999). *Pautas de Coordinación entre el Derecho Indígena y el Derecho Estatal*. Guatemala: Fundación Myrna Mack.